

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 10.765/2011

No habiendo sido posible la práctica de la notificación del traslado de resolución de los expedientes de ALTA/BAJA en el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, solicitado por la/s persona/s interesada/as que abajo se indica/n, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a la/s persona/s interesada/s citada/s, para que comparezca/n en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento de Córdoba, C/ Capitulares, planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificados/as sobre la resolución de los expedientes que a continuación se relacionan.

La/s persona/s interesada/as deberá/n comparecer en el plazo

de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sea/n notificada/s, significándole que si no comparece/n en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

- Expediente 2008/0031 (Baja)

Identificación de la persona interesada:

D^a María Carmen Canales Salguero (30.441.962-J)

- Expediente 2010/0014 (Baja)

Identificación de la persona interesada: D. Antonio Vargas Zamora (30.474.352-L)

- Expediente 2011/0055 (Alta)

Identificación de las personas interesadas: D. Manuel Sánchez Córdoba (29.950.898-E) y

D^a Erika Monge Palmero (75.964.372-H)

- Expediente 2011/0072 (Desistimiento)

Identificación de las personas interesadas: D. Juan José Serna Cabello (30.985.938-Q) y

D^a Sarah Elisabeth Romano (308216262)

En Córdoba a 28 de noviembre de 2011.- El Teniente de Alcalde de Presidencia, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.